

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados...

RESUELVE:

Conmemorar el 31 de mayo, 76º aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), institución creada por el Presidente Juan Domingo Perón para desarrollar la utilización pacífica de la energía nuclear en nuestro país y reafirmar el compromiso estatal con el desarrollo científico-tecnológico y la soberanía energética nacional.

Hugo Rubén Yasky
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 31 de mayo de 1950, mediante el Decreto N° 10.936/50, el Presidente Juan Domingo Perón creó la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Durante 76 años, esta institución se ha dedicado al estudio, desarrollo y aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, consolidándose como el organismo promotor del área en nuestro país y referente en la región. Desde su fundación, la CNEA desarrolló laboratorios de primer nivel en radioquímica, metalurgia nuclear y minería de uranio. La institución impulsó investigación en ciclo de combustible, construcción y operación de reactores, y producción de radioisótopos. A nivel regional, Argentina se destaca en medicina nuclear, produciendo molibdeno-99 y exportando iodo-131 y cobalto-60 para tratamiento oncológico. En nucleoelectricidad, el país alcanzó autonomía tecnológica, generando actualmente el 8% de la energía eléctrica con solo dos centrales nucleares en operación.

La CNEA en estos últimos años avanzó en el proyecto CAREM, primera central nuclear de diseño 100% argentino, posicionando al país como uno de los líderes mundiales en reactores de pequeña y media potencia (SMR). Esta obra que alcanzó el 85%, actualmente se encuentra frenada, producto de la desfinanciación de la matriz energética nuclear argentina llevada adelante por la gestión actual de gobierno. Esta tecnología, que la nueva administración considera que “no es comercialmente viable”, ofrecería oportunidades significativas para abastecer zonas alejadas de grandes centros urbanos, con aplicaciones en desalinización y provisión de vapor para uso industrial. Asimismo, el Reactor Argentino Multipropósito RA 10, también a cargo de la CNEA, que tiene como objetivo asegurar el autoabastecimiento de radioisótopos de uso médico, con capacidad para atender buena parte de la demanda de América Latina si bien tiene prevista su culminación para finales de este año o principios de 2027 su futuro depende de las nuevas reconfiguraciones propuestas por el gobierno.

En este contexto, crítico y doloroso para la soberanía científica y tecnológica nacional, los trabajadores y trabajadoras de la CNEA, nucleados en la Asociación Trabajadores del Estado (ATE-CNEA), expresan su profunda preocupación ante el debilitamiento sistemático que se está llevando adelante.

Denuncian que la actual gestión quiere privatizar las centrales nucleares, destruir la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), regalar nuestros recursos estratégicos y entregar proyectos fundamentales como el CAREM y el RA-10 al gobierno de EEUU. Se suma a la denuncia, el maltrato a los trabajadores, con sus salarios destruidos, lo que está produciendo un éxodo de personal altamente calificado.

La CNEA fue construida por generaciones de profesionales de excelencia de casi todas las ramas de la ciencia. Su historia, es la historia de la capacidad científica nacional, de la autonomía tecnológica y de la planificación estratégica. No puede ser entregada al mercado, privatizada, ni subordinada a intereses extranjeros.

Conmemorar 76 años de la Comisión Nacional de Energía Atómica significa reconocer que la energía nuclear debe seguir siendo un instrumento de desarrollo nacional al servicio de nuestro pueblo. Significa defender proyectos estratégicos que reducen la dependencia energética externa y generan empleo calificado.

Defender la CNEA es reafirmar que la Argentina tiene capacidad para liderar en tecnología nuclear en la región y el mundo. Por todo lo expuesto, se considera que esta fecha debe ser conmemorada por esta Honorable Cámara, en reconocimiento de 76 años de contribuciones científicas, tecnológicas y socioeconómicas, y como reafirmación del compromiso con una energía nuclear argentina, pública, fuerte y al servicio de los argentinos y las argentinas.

Es por los fundamentos expuestos con anterioridad, que pido a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Hugo Rubén Yasky
Diputado Nacional